

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00015/2009.
Empresa: Fernando Delgado Moraza.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00091/2009.
Empresa: Erica Lourdes Ormeño.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00114/2009.
Empresa: Juan Carlos Vázquez Bustos.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00125/2009.
Empresa: Pedro M.^a Martín de Bernardo Molina.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 29 de julio de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/STC/00113/2008.
Empresa: Restauraciones e Inversiones Jomesol, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/STC00001/2009.
Empresa: Distribuciones Ofimatics, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/STC/00006/2009.
Empresa: Maga Pack & Service, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/00134/2008.
Empresa: Alicia Vega Pardo.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/00005/2009.
Empresa: Sonia Pérez González.
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Málaga, 18 de agosto de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 65/09-S.
Notificado: Secadero de Jamones Cuevas S. Marcos.
Último domicilio: Polígono Industrial. Parcelas 13, 14 y 15, 29010 Cuevas de San Marcos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de errores en las solicitudes de subvención presentadas por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Mediante la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, se efectúa la convocatoria pública para el año 2009 de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005.

Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por Asociaciones para las distintas Entidades Locales de la provincia de Sevilla, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que existen documentos requeridos en la convocatoria que no han sido debidamente adjuntados o bien los aportados no son correctos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, resuelvo:

1. Requerir, en base a lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden de 22 de marzo de 2005, que establece las bases reguladoras, a cada una de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente, remitan a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla la documentación preceptiva señalada en relación que se publica, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

2. Dicha relación será expuesta desde la fecha de su publicación, hasta transcurridos diez días, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores alu-